

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA 5, CONSISTENTE EN LA EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NÚMERO OP-CSS-ASTEPA-06/2024 "CONSTRUCCION DE PUENTE DE ACCESO VEHICULAR AMPLIACION DE CAUSE Y MURO DE PROTECCION A EQUIPO DE BOMBEO EN TANQUE DE PRETRATAMIENTO EN PLANTA TRATADORA DE AGUA RESIDUALES LAGUNILLAS", EN TEPATITLÁN DE MORELOS.

Siendo las **12:00** doce horas del día **17 diecisiete de junio** del año **2024 dos mil veinticuatro** en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, ubicada en la finca marcada con el número **60 sesenta** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO** de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7 fracción V, 15 numeral 1 fracción I, 42, 43 numeral 2 fracción II, 76, 78, 86, 90 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y su reglamento, de conformidad con lo establecido en la invitación y las bases de la convocatoria, se dio inicio con la **ETAPA 5**, consistente en la **EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, estando presentes por parte del convocante: el **L.A. JOSE LUIS GÓMEZ MARTÍN** Directo General, **L.A. RAYMUNDO LÓPEZ VERA** subdirector, **ING. AGUSTIN JAIME DELGADILLO MERCADO**, Jefe del Área Técnica y **L.C.P JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES** por el Órgano Interno de Control del Municipio, por parte de los concursantes se presentaron 3 tres de los 5 cinco invitados siendo los que a continuación se mencionan:

1. **ESTEBAN LORENZO BÁEZ GÓMEZ** representado por **ESTEBAN PAREDES DAVILA**.
2. **URBANIZADORA DE OCCIDENTE EAE S.A. DE C.V.** representada por **JOSÉ ABRAHAM RAMIREZ RAZO**.
3. **ING. SALVADOR CORONA MONTERO**.

La celebración de la etapa número 5 del concurso de obra, **EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, comenzó con la bienvenida por parte del **L.A. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN** Director General.

MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Con fecha 13 trece de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, en sesión ordinaria número 98 el Consejo Directivo de ASTEPA, se emitió el acuerdo respectivo en el cual se autorizó la ejecución y el presupuesto de obra por un monto total de hasta **\$2'000,000.00 Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional.**

Página | 2

Los costos y el financiamiento por la ejecución de la obra materia del presente concurso, serán cubiertos por ASTEPA con recursos propios de la partida presupuestal **613**, financiamiento **543**, proyecto **2** operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78, 79 y demás relativas y aplicables de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 92 de su reglamento, en concordancia con lo establecido en la invitación y las bases de la convocatoria, se analizaron todas y cada una de las propuestas en los siguientes términos:

1. Tal y como se dejó constancia en el acta relativa a recepción y apertura de propuestas, respecto de las propuestas presentadas por los concursantes **ESTEBAN LORENZO BÁEZ GÓMEZ representado por ESTEBAN PAREDES DAVILA y URBANIZADORA DE OCCIDENTE EAE S.A. DE C.V.** representada por **JOSÉ ABRAHAM RAMIREZ RAZO** estas fueron desechadas y devueltas a los concursantes respectivos por no cumplir con los requisitos establecidos en el punto 15 de las bases del concurso; por lo que toca a la propuesta presentada por el concursante el **ING. SALVADOR CORONA MONTERO** esta es la única que fue presentada cumpliendo con la totalidad de lo solicitado en las bases del concurso, tanto en los documentos adicionales técnicos como económicos.
2. **ING. SALVADOR CORONA MONTERO**, quien presentó una propuesta técnica y económica por un monto de **\$1,995,662.24 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL I.V.A. incluido.** De la revisión y análisis de la propuesta tanto técnica como económica se concluye que la propuesta técnica cumple con los requisitos establecidos en las bases del concurso; por lo que toca a la propuesta económica, se advierte que la misma, no excede del monto máximo presupuestado para la ejecución de dicha obra por lo que se considera que la propuesta es técnica y económicamente solvente.

FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

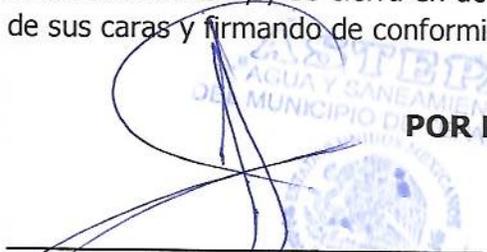
Una vez analizadas la totalidad de las propuestas presentadas se emite el presente **FALLO Y SE ADJUDICA EL CONTRATO** a favor del **ING.**

SALVADOR CORONA MONTERO por un monto de \$ **1,995,662.24 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL I.V.A. incluido.** Lo anterior es así puesto que se consideró que dicha propuesta fue la única solvente, además, dicha propuesta ha cumplido a satisfacción con todos los requisitos y criterios mencionados en la convocatoria y sus bases de acuerdo con las necesidades del organismo operador **ASTEPA.**

La notificación del presente fallo, se realizará a la totalidad de los concursantes en los términos de ley; así mismo, la firma del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. Dicho fallo tiene carácter de inapelable.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **12:30** doce horas con treinta minutos del día de su inicio, se dio por terminada la presente etapa de **FALLO Y ADJUDICACIÓN**, y se cierra en acta en 4 cuatro fojas útiles impresas por una sola de sus caras y firmando de conformidad quienes en ella intervinieron.

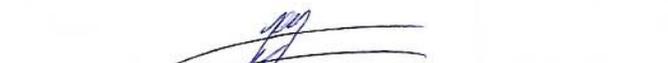
POR EL CONVOCANTE:



L.A. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN
Directo General



L.A. RAYMUNDO LOPEZ VERA
Subdirector



ING. AGUSTÍN JAIME DELGADILLO MERCADO
Jefe del Área Técnica.



L.C.P JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES
Por el Órgano Interno de Control del Municipio.

La presente hoja de firmas pertenece al acta que se levanta con motivo de la celebración de la etapa 5, consistente en la emisión del fallo y adjudicación del contrato, relativo al concurso simplificado sumario número **OP-CSS- ASTEPA- 06/2024** denominado "construcción de puente de acceso vehicular ampliación de cause y muro de protección a equipo de bombeo en tanque de pretratamiento en planta tratadora de agua residuales lagunillas", en Tepatitlán de Morelos.